



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

12172

Resolución de la Consejera de Educación, Cultura y Universidades de 3 de julio de 2014 por la que se determinan los certificados de nivel de conocimiento de lenguas extranjeras: alemán, inglés y francés, que se consideran acreditativos del nivel exigido para impartir áreas, materias, módulos o ámbitos de conocimiento no lingüísticos en lengua extranjera en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears sostenidos con fondos públicos, así como en los centros privados que imparten enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de educación secundaria y formación profesional

Hechos

1. El apartado *j* del artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, introduce la capacitación para la comunicación en una o más lenguas extranjeras como uno de los fines a que se debe orientar el sistema educativo español.
2. El Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial, y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria (BOE nº 287, de 28 de noviembre), establece, en su disposición adicional quinta, que las administraciones educativas regularán los requisitos de formación añadidos que deben exigirse a los profesores para impartir en una lengua extranjera las enseñanzas de un área diferente a dicha lengua. Entre estos requisitos, se debe incluir, a partir del año académico 2010-2011, la acreditación del dominio de la lengua extranjera equivalente al nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.
3. El Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de maestros que ejercen sus funciones en las etapas de educación infantil y de educación primaria (BOE nº 270, de 9 de noviembre), establece, en las disposiciones adicionales segunda y tercera, relativas a las enseñanzas en lengua extranjera en educación infantil y en educación primaria, que las administraciones educativas regularán los requisitos de formación añadidos que se exigen al personal funcionario del cuerpo de maestros especialista en educación infantil y educación primaria para impartir en una lengua extranjera las enseñanzas de estas etapas en los centros cuyos proyectos educativos comporten un régimen de enseñanza plurilingüe. Estos requisitos, a partir del curso académico 2013 - 2014, acreditan, al menos, competencias de un nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas, en la lengua extranjera correspondiente.
4. El Decreto 15/2013, de 19 de abril, por el que se regula el tratamiento integrado de las lenguas en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears (BOIB núm. 53, de 20 de abril), modificado por el Decreto Ley 5/2013, de 6 de setiembre, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en relación a la implantación, para el curso 2013-2014, del sistema de tratamiento integrado de las lenguas en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears, prevé en el artículo 23, referente a la titulación de los profesores, que para poder impartir áreas, materias, módulos o ámbitos de conocimiento no lingüísticos en lengua extranjera, los docentes deberán acreditar un nivel B2 o superior de conocimiento de la lengua extranjera definida en el proyecto de tratamiento integrado de lenguas del centro. Además, también regula que los profesores deberán cumplir, en todos los casos, los requisitos de titulación y de competencia lingüística necesarios para impartir las áreas, materias, módulos o ámbitos de conocimiento correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente. De la misma manera, establece que el Director General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional es el órgano competente para habilitar a los profesores para que puedan impartir áreas, materias, módulos o ámbitos de conocimiento no lingüísticos en lengua extranjera.
5. La Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Universidades de 1 de julio de 2014 por la que se regula el procedimiento para obtener la habilitación para impartir docencia de materias no lingüísticas en lengua extranjera en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears establece, en su artículo 4, que para obtener la habilitación para impartir áreas, materias, módulos, ámbitos o bloques de contenidos de carácter no lingüístico en lengua extranjera se deberá acreditar el nivel B2 o superior del Marco europeo común de referencia (MECR) de acuerdo con los certificados reconocidos mediante una resolución de la Consejera de Educación, Cultura y Universidades.

Fundamentos de derecho

1. Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación
2. Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en centros públicos de preescolar, educación general básica y educación especial (BOE nº 172, de 20 de julio).

3. Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial, y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria (BOE nº 287, de 28 de noviembre)
4. Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de maestros que ejercen sus funciones en las etapas de educación infantil y educación primaria (BOE nº 270, de 9 de noviembre)
5. Decreto 15/2013, de 19 de abril, por el que se regula el tratamiento integrado de las lenguas en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears (BOIB nº 53, de 20 de abril), modificado por el Decreto Ley 5/2013, de 6 de septiembre, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en relación a la implantación, para el curso 2013-2014, del sistema de tratamiento integrado de las lenguas en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears
6. Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Universidades de 1 de julio de 2014 por la que se regula el procedimiento para obtener la habilitación para impartir docencia de materias no lingüísticas en lengua extranjera en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears (BOIB nº 90, de 3 de julio)

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

1. Determinar los certificados de nivel de conocimientos de lenguas extranjeras: alemán, inglés y francés, que se consideran acreditativos del nivel exigido para impartir áreas, materias, módulos o ámbitos de conocimiento no lingüísticos en lengua extranjera en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears sostenidos con fondos públicos, así como en los centros privados que imparten enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de educación secundaria y formación profesional, según las equivalencias que se detallan en el anexo I de esta Resolución.
2. Los certificados deberán estar vigentes en el momento de solicitar la habilitación. En caso de que la Administración lo requiera, la persona interesada deberá presentar la documentación que acredite la autenticidad del certificado correspondiente.

Segundo

1. Establecer que, para poder impartir áreas, materias, módulos o ámbitos de conocimiento no lingüísticos en lengua extranjera, al personal docente que, de acuerdo con la normativa vigente, pueda impartir alemán, inglés o francés como lengua extranjera en centros docentes no universitarios de las Illes Balears, se le considera acreditado, a los efectos de esta Resolución, el nivel de lengua correspondiente, según las equivalencias que se detallan en el anexo II de esta Resolución.
2. En cualquier caso, el personal docente deberá cumplir, además, los requisitos de titulación necesarios para impartir las áreas, materias, módulos o ámbitos de conocimiento correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.

Tercero

Determinar que al personal docente del cuerpo de maestros habilitados para impartir la especialidad de la lengua extranjera correspondiente, de acuerdo con el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, y los que hayan adquirido o se les haya reconocido la especialidad de la lengua extranjera correspondiente, de acuerdo con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, se le considera acreditado, a los efectos de esta Resolución, el nivel de lengua correspondiente, según las equivalencias que se detallan en el anexo II de esta Resolución.

Cuarto

Esta Resolución tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Quinto

Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución - que agota la vía administrativa - se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber sido publicada, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo



común, y al artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

En Palma de Mallorca, a 3 de julio de 2014

La Consejera de Educación, Cultura y Universidades

Joana Maria Camps Bosch





ANEXO I

INGLÉS

CENTRO ACREDITADOR / TIPO CERTIFICADO	B2 - USUARIO INDEPENDIENTE Avanzado (<i>Vantage</i>)	C1 – USUARIO EXPERIMENTADO Dominio funcional efectivo (<i>Effective Operational Proficiency</i>)	C2 – USUARIO EXPERIMENTADO Dominio (<i>Mastery</i>)
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (EOI) (RD 967/1988)	Certificado de Aptitud		
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (EOI) (RD 1629/2006)	Certificado de nivel avanzado (Avanzado 2)	Certificado de nivel C1	Certificado de nivel C2
CERTIFICADO DE LENGUAS DE LAS UNIVERSIDADES DE CATALUNYA (CLUC)	CLUC B2		
CERTIFICADOS DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS HOMOLOGADOS POR ACLES*	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS UNICERT	UNIcert II	UNIcert III	UNIcert IV
CÉRTIFICAT DE COMPÉTENCES EN LANGUES DE L'ENSEIGNEMENT SUPÉRIEUR (CLES)	CLES 2	CLES 3	
THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)	TELC B2	TELC C1	
ANGLIA ASCENTIS ESOL examinations (Requiere superar las cuatro habilidades)	- General: Advanced - Advanced in Business English	- General: Proficiency / AcCEPT	- General: Masters - Proficiency in Business English
PEARSON TEST OF ENGLISH (PTE) GENERAL (antes LTE – London Test of English)	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
PEARSON TEST OF ENGLISH (PTE) ACADEMIC (antes LTE – London Test of English)	Puntuación 59-75	Puntuación 76-84	Puntuación 85+
ASSOCIATION OF LANGUAGE TESTERS IN EUROPE (ALTE)	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
CERTIUNI*	BULATS B2 - (Business Language Testing Services) Reading + Listening + Speaking + Writing (siempre que se adquiriera el nivel B2 en cada una de las destrezas) Puntuación 60-74	BULATS C1 - (Business Language Testing Services) Reading + Listening + Speaking + Writing (siempre que se adquiriera el nivel C1 en cada una de las destrezas) Puntuación 75-89	BULATS C2 - (Business Language Testing Services) Reading + Listening + Speaking + Writing (siempre que se adquiriera el nivel C2 en cada una de las destrezas) Puntuación 90-100
BRITISH COUNCIL (BC)	Cambridge General English Exams	First Certificate in English (FCE)	Certificate in Advanced English (CAE)
	APTIS	APTIS B2 Reading + Listening+ Speaking+ Writing	APTIS C Reading + Listening+ Speaking+ Writing
	Academic IELTS (INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SYSTEM)	Academic IELTS B2 Puntuación igual o superior a 5,5	Academic IELTS C1 Puntuación igual o superior a 7





CENTRO ACREDITADOR / TIPO CERTIFICADO		B2 - USUARIO INDEPENDIENTE Avanzado (<i>Vantage</i>)	C1 – USUARIO EXPERIMENTADO Dominio funcional efectivo (<i>Effective Operational Proficiency</i>)	C2 – USUARIO EXPERIMENTADO Dominio (<i>Mastery</i>)
CAMBRIDGE ESOL	General English Exams	First Certificate in English (FCE)	Certificate in Advanced English (CAE)	Certificate of Proficiency in English (CPE)
	BUSINESS ENGLISH CERTIFICATE (BEC)	BEC Vantage	BEC Higher	
	INTERNATIONAL CERTIFICATE IN FINANCIAL ENGLISH (ICFE)	ICFE Vantage	ICFE Effective Operational Proficiency	
	INTERNATIONAL LEGAL ENGLISH CERTIFICATE (ILEC)	ILEC Vantage	ILEC Effective Operational Proficiency	
	INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SYSTEM (IELTS)	Academic IELTS B2 Puntuación igual o superior a 5,5	Academic IELTS C1 Puntuación igual o superior a 7	Academic IELTS C2 Puntuación igual o superior a 8,5
	BUSINESS LANGUAGE TESTING SYSTEM (BULATS)	BULATS B2 - (Business Language Testing Services) Reading + Listening + Speaking + Writing (siempre que se adquiriera el nivel B2 en cada una de las destrezas) Puntuación 60-74	BULATS C1 - (Business Language Testing Services) Reading + Listening + Speaking + Writing (siempre que se adquiriera el nivel C1 en cada una de las destrezas) Puntuación 75-89	BULATS C2 - (Business Language Testing Services) Reading + Listening + Speaking + Writing (siempre que se adquiriera el nivel C2 en cada una de las destrezas) Puntuación 90-100
EDUCATIONAL TESTING SERVICE (ETS)	Test of English as a Foreign Language – Internet based (TOEFL iBT)	TOEFL iBT Puntuación 87-109	TOEFL iBT Puntuación 110-120	
	Test of English as a Foreign Language – Computer based (TOEFL CBT)		TOEFL CBT Puntuación ≥220	
	Test of English as a Foreign Language – Paper based (TOEFL PBT)		TOEFL PBT Puntuación ≥560	
	Test of English for International Communication (TOEIC)	TOEIC - Puntuación por habilidades: Listening ≥400 Reading ≥385 Speaking ≥160 Writing ≥150	TOEIC - Puntuación por habilidades: Listening ≥490 Reading ≥455 Speaking ≥200 Writing ≥200	
TRINITY COLLEGE	Integrated Skills in English (ISE)	ISE II	ISE III	ISE IV
	Graded Examinations in Spoken English (GESE)	Grade 7/8/9	Grade 10/11	Grade 12
UNIVERSITY OF MICHIGAN (CAMBRIDGE MICHIGAN LANGUAGE)		ECCE (Examination for the Certificate of Competence in		ECPE (Examination for the Certificate of Proficiency in





CENTRO ACREDITADOR / TIPO CERTIFICADO		B2 - USUARIO INDEPENDIENTE Avanzado (<i>Vantage</i>)	C1 – USUARIO EXPERIMENTADO Dominio funcional efectivo (<i>Effective Operational Proficiency</i>)	C2 – USUARIO EXPERIMENTADO Dominio (<i>Mastery</i>)
ASSESSMENTS)		English)		English)
CITY & GUILDS (antes Pitman Qualifications)				International ESOL Mastery
IDP AUSTRALIA		ACADEMIC IELTS B2 (puntuación igual o superior a 5.5) (International English Language Testing System)	ACADEMIC IELTS C1 (puntuación igual o superior a 7) (International English Language Testing System)	ACADEMIC IELTS C2 (puntuación igual o superior a 8.5) (International English Language Testing System)
UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (a los efectos de esta resolución se consideran también incluidos los respectivos centros o servicios de idiomas)	Certificados académicos de titulaciones oficiales de grado	Certificados académicos de titulaciones oficiales de grado en los que conste la obtención o adquisición de competencias correspondientes al nivel B2 del MCER	Certificados académicos de titulaciones oficiales de grado en los que conste la obtención o adquisición de competencias correspondientes al nivel C1 del MCER	Certificados académicos de titulaciones oficiales de grado en los que conste la obtención o adquisición de competencias correspondientes al nivel C2 del MCER
	Otros tipos de certificados	Certificados de superación de asignaturas o de exámenes organizados por las universidades o por los centros o servicios de idiomas adscritos a éstas en los que conste la obtención o adquisición de competencias correspondientes al nivel B2 del MCER	Certificados de superación de asignaturas o de exámenes organizados por las universidades o por los centros o servicios de idiomas adscritos a éstas en los que conste la obtención o adquisición de competencias correspondientes al nivel C1 del MCER	Certificados de superación de asignaturas o de exámenes organizados por las universidades o por los centros o servicios de idiomas adscritos a éstas en los que conste la obtención o adquisición de competencias correspondientes al nivel C2 del MCER

FRANCÉS

CENTRO ACREDITADOR / TIPO CERTIFICADO	B2 - USUARIO INDEPENDIENTE Avanzado (<i>Vantage</i>)	C1 – USUARIO EXPERIMENTADO Dominio funcional efectivo (<i>Effective Operational Proficiency</i>)	C2 – USUARIO EXPERIMENTADO Dominio (<i>Mastery</i>)
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (EOI) (RD 967/1988)	Certificado de Aptitud		
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (EOI) (RD 1629/2006)	Certificado de nivel avanzado (Avanzado 2)	Certificado de nivel C1	Certificado de nivel C2
CERTIFICADOS DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS HOMOLOGADOS POR ACLES*	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS UNICERT	UNIcert II	UNIcert III	UNIcert IV
THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)	TELC Français B2		
ASSOCIATION OF LANGUAGE TESTERS IN EUROPE (ALTE)	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
	BULATS B2 - (Business Language Testing Services) Compréhension écrite et orale+ production écrite et orale (siempre que se adquiera el nivel	BULATS C1 - (Business Language Testing Services) Compréhension écrite et orale+ production écrite et orale (siempre que se adquiera el nivel	BULATS C2 - (Business Language Testing Services) Compréhension écrite et orale+ production écrite et orale (siempre que se adquiera el nivel





CENTRO ACREDITADOR / TIPO CERTIFICADO		B2 - USUARIO INDEPENDIENTE Avanzado (<i>Vantage</i>)	C1 – USUARIO EXPERIMENTADO Dominio funcional efectivo (<i>Effective Operational Proficiency</i>)	C2 – USUARIO EXPERIMENTADO Dominio (<i>Mastery</i>)
CERTIUNI*		B2 en cada una de las destrezas Puntuación 60-74	C1 en cada una de las destrezas Puntuación 75-89	C2 en cada una de las destrezas Puntuación 90-100
CENTRE INTERNATIONAL D'ÉTUDES PEDAGOGIQUES (CIEP)	Diplôme d'Études en Langue Française (DELF)	DELF B2 DELF 2n degré (antiguo)		
	Diplôme d'Approfondi en Langue Française (DALF)		DALF C1 DALF (antiguo)	DALF C2
	Test de Connaissance de Français (TCF)	TCF Nivel 4: 400-499	TCF Nivel 5: 500-599	TCF Nivel 6: 600-699
ALLIANCE FRANÇAISE		Diplôme de Langue Française (DLF)	Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS)	Diplôme des Hautes Études Françaises (DHEF)
		BULATS B2 - (Business Language Testing Services) Compréhension écrite et orale+ production écrite et orale (siempre que se adquiera el nivel B2 en cada una de las destrezas) Puntuación 60-74	BULATS C1 - (Business Language Testing Services) Compréhension écrite et orale+ production écrite et orale (siempre que se adquiera el nivel C1 en cada una de las destrezas) Puntuación 75-89	BULATS C2 - (Business Language Testing Services) Compréhension écrite et orale+ production écrite et orale (siempre que se adquiera el nivel C2 en cada una de las destrezas) Puntuación 90-100
INSTITUT FRANÇAISE		L6: B2		
CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE	Test d'Evaluation de Français (TEF)	TEF 4 Puntuación: 541-698	TEF 5 Puntuación: 699-833	TEF 6 Puntuación: 834-900
UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (a los efectos de esta resolución se consideran también incluidos los respectivos)	Certificados académicos de titulaciones oficiales de grado	Certificados académicos de titulaciones oficiales de grado en los que conste la obtención o adquisición de competencias correspondientes al nivel B2 del MCER	Certificados académicos de titulaciones oficiales de grado en los que conste la obtención o adquisición de competencias correspondientes al nivel C1 del MCER	Certificados académicos de titulaciones oficiales de grado en los que conste la obtención o adquisición de competencias correspondientes al nivel C2 del MCER
	Certificados de superación de asignaturas o de exámenes organizados por las universidades o por los centros o servicios de idiomas adscritos a éstas en los que conste la obtención o	Certificados de superación de asignaturas o de exámenes organizados por las universidades o por los centros o servicios de idiomas adscritos a éstas en los que	Certificados de superación de asignaturas o de exámenes organizados por las universidades o por los centros o servicios de idiomas adscritos a éstas en los que	Certificados de superación de asignaturas o de exámenes organizados por las universidades o por los centros o servicios de idiomas adscritos a éstas en los que





CENTRO ACREDITADOR / TIPO CERTIFICADO		B2 - USUARIO INDEPENDIENTE Avanzado (<i>Vantage</i>)	C1 – USUARIO EXPERIMENTADO Dominio funcional efectivo (<i>Effective Operational Proficiency</i>)	C2 – USUARIO EXPERIMENTADO Dominio (<i>Mastery</i>)
centros o servicios de idiomas)	Otros tipos de certificados	adquisición de competencias correspondientes al nivel B2 del MCER	conste la obtención o adquisición de competencias correspondientes al nivel C1 del MCER	conste la obtención o adquisición de competencias correspondientes al nivel C2 del MCER

ALEMÁN

CENTRO ACREDITADOR / TIPO CERTIFICADO		B2 - USUARIO INDEPENDIENTE Avanzado (<i>Vantage</i>)	C1 – USUARIO EXPERIMENTADO Dominio funcional efectivo (<i>Effective Operational Proficiency</i>)	C2 – USUARIO EXPERIMENTADO Dominio (<i>Mastery</i>)
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (EOI) (RD 967/1988)		Certificado de Aptitud		
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (EOI) (RD 1629/2006)		Certificado de nivel avanzado (Avanzado 2)	Certificado de nivel C1	Certificado de nivel C2
CERTIFICADOS DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS HOMOLOGADOS POR ACLES*		CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS UNICERT		UNIcert II	UNIcert III	UNIcert IV
CÉRTIFICAT DE COMPÉTENCES EN LANGUES DE L'ENSEIGNEMENT SUPÉRIEUR (CLES)		CLES 2	CLES 3	
THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)		TELC Deutsch B2	TELC Deutsch C1	TELC Deutsch C2
CERTIUNI*		BULATS B2 - (Business Language Testing Services) Lesen + Hören + Sprechen + Schreiben (siempre que se adquiera el nivel B2 en cada una de las destrezas) Puntuación 60-74	BULATS C1 - (Business Language Testing Services) Lesen + Hören + Sprechen + Schreiben (siempre que se adquiera el nivel C1 en cada una de las destrezas) Puntuación 75-89	BULATS C2 - (Business Language Testing Services) Lesen + Hören + Sprechen + Schreiben (siempre que se adquiera el nivel C2 en cada una de las destrezas) Puntuación 90-100
GOETHE -INSTITUT		Goethe-Zertifikat B2	Goethe-Zertifikat C1	Goethe-Zertifikat C2: Großes Deutsches Sprachdiplom Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP)
			Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP) Prüfung Wirtschaftsdeutsch International (PWD)	Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS) Großes Deutsches Sprachdiplom (GDS)
		Der Test Deutsch als Fremdsprache TestDaF 3-4	Der Test Deutsch als Fremdsprache TestDaF 5	
		BULATS B2 - (Business Language Testing Services)	BULATS C1 - (Business Language Testing Services)	BULATS C2 - (Business Language Testing Services)
		Lesen + Hören + Sprechen + Schreiben (siempre que se adquiera el nivel	Lesen + Hören + Sprechen + Schreiben (siempre que se adquiera el nivel	Lesen + Hören + Sprechen + Schreiben (siempre que se adquiera el nivel





CENTRO ACREDITADOR / TIPO CERTIFICADO		B2 - USUARIO INDEPENDIENTE Avanzado (<i>Vantage</i>)	C1 – USUARIO EXPERIMENTADO Dominio funcional efectivo (<i>Effective Operational Proficiency</i>)	C2 – USUARIO EXPERIMENTADO Dominio (<i>Mastery</i>)
		B2 en cada una de las destrezas Puntuación 60-74	C1 en cada una de las destrezas Puntuación 75-89	C2 en cada una de las destrezas Puntuación 90-100
ÖSTERREICHISCHES SPRACHDIPLOM DEUTSCH (ÖSD)		Mittelstufe Deutsch (MD)	Oberstufe Deutsch (OD)	Wirtschaftssprache Deutsch (WD)
UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (a los efectos de esta resolución se consideran también incluidos los respectivos centros o servicios de idiomas)	Certificados académicos de titulaciones oficiales de grado	Certificados académicos de titulaciones oficiales de grado en los que conste la obtención o adquisición de competencias correspondientes al nivel B2 del MCER	Certificados académicos de titulaciones oficiales de grado en los que conste la obtención o adquisición de competencias correspondientes al nivel C1 del MCER	Certificados académicos de titulaciones oficiales de grado en los que conste la obtención o adquisición de competencias correspondientes al nivel C2 del MCER
	Otros tipos de certificados	Certificados de superación de asignaturas o de exámenes organizados por las universidades o por los centros o servicios de idiomas adscritos a éstas en los que conste la obtención o adquisición de competencias correspondientes al nivel B2 del MCER	Certificados de superación de asignaturas o de exámenes organizados por las universidades o por los centros o servicios de idiomas adscritos a éstas en los que conste la obtención o adquisición de competencias correspondientes al nivel C1 del MCER	Certificados de superación de asignaturas o de exámenes organizados por las universidades o por los centros o servicios de idiomas adscritos a éstas en los que conste la obtención o adquisición de competencias correspondientes al nivel C2 del MCER

* ACLES – Asociación de centros de lenguas de la enseñanza superior

* CERTIUNI – Plataforma de Certificación Universitaria promovida por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/91/876494



**ANEXO II****INGLÉS**

	B2 - USUARIO INDEPENDIENTE <i>Avanzado (Vantage)</i>	C1 – USUARIO EXPERIMENTADO <i>Dominio funcional efectivo (Effective Operational Proficiency)</i>	C2 – USUARIO EXPERIMENTADO <i>Dominio (Mastery)</i>
SISTEMA EDUCATIVO	Título de Maestro, especialidad Lengua Extranjera: inglés		- Título de Licenciado/Licenciada en Filología Inglesa o título de grado equivalente - Título de Licenciado/Licenciada en Traducción e Interpretación: inglés o título de grado equivalente

FRANCÉS

	B2 - - USUARIO INDEPENDIENTE <i>Avanzado (Vantage)</i>	C1 – USUARIO EXPERIMENTADO <i>Dominio funcional efectivo (Effective Operational Proficiency)</i>	C2 – USUARIO EXPERIMENTADO <i>Dominio (Mastery)</i>
SISTEMA EDUCATIVO	Título de Maestro, especialidad Lengua Extranjera: francés		- Título de Licenciado/Licenciada en Filología Francesa o título de grado equivalente - Título de Licenciado/Licenciada en Traducción e Interpretación: francés o título de grado equivalente

ALEMÁN

	B2 - USUARIO INDEPENDIENTE <i>Avanzado (Vantage)</i>	C1 – USUARIO EXPERIMENTADO <i>Dominio funcional efectivo (Effective Operational Proficiency)</i>	C2 – USUARIO EXPERIMENTADO <i>Dominio (Mastery)</i>
SISTEMA EDUCATIVO	Título de Maestro, especialidad Lengua Extranjera: alemán		- Título de Licenciado/Licenciada en Filología Alemana o título de grado equivalente - Título de Licenciado/Licenciada en Traducción e Interpretación: alemán o título de grado equivalente

